



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS" CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

Municipio de Palestina, Departamento del Huila.

Fecha: 19 de Mayo de 2017.

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Sede de la Comunidad Indígena Yacuas, Municipio de Palestina

Proyecto: "PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO GUARAPAS"

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Pre consulta	X	
Apertura	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	X	
Formulación de Acuerdos	X	
Protocolización	X	
Seguimiento de Acuerdos		X
Cierre de Consulta		X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD INDIGENA DE YACUAS

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EDUARD EFREN MATEUS IMBACHI	Gobernador	Comunidad Indígena Yacuas
2	ORLANDO BARON	Vicegobernador	Comunidad Indígena Yacuas
3	JESUS ANTONIO MENDIVELSO	Fiscal	Comunidad Indígena Yacuas
4	MIGUELITO ORTEGA ANACONA	Secretario	Comunidad Indígena Yacuas

**ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO
"PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA
HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS" CON LA COMUNIDAD
INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.**

Código: SI-G-01-F-01
Versión: 08
**Vigente desde:
16/12/2014**

5	EFREN ANACONA MUÑOZ	Tesorero	Comunidad Indígena Yacuas
6	ISABEL SAMBONI	Alcaldesa	Comunidad Indígena Yacuas
7	DELFIN IMBACHI	Consejo de Mayores	Comunidad Indígena Yacuas
8	JORGE ENRIQUE QUIZABONI	Coordinador de Tierras	Comunidad Indígena Yacuas
9	JOSE ARLEY ORTEGA ANACONA	Coordinador de Comunicaciones	Comunidad Indígena Yacuas
10	ISNELDA ORTEGA	Coordinación de Etnoeducación	Comunidad Indígena Yacuas
11	JOSE ANCIZAR GAVIRIA ANACONA	Coordinador de Juventudes	Comunidad Indígena Yacuas
12	EDUAR ANDRES BELTRAN	Antropólogo	Comunidad Indígena Yacuas
13	LINA ESPERANZA MARTINEZ	Comunicadora Social	Comunidad Indígena Yacuas
ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
1	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES	Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
2	GENARO LOZADA MENDIETA	Director Territorial Sur	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
3	CARLOS ANDRES CASTILLO	Profesional especializado Subdirección de Gestión Ambiental	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
4	INDIRA BURBANO MONTENEGRO	Contratista – Subdirección de Gestión Ambiental	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
5	LEIDY LORENA GOMEZ CERQUERA	Comunicadora Social	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
6	NATALIA MONTAÑA	Coordinadora de Proyecto – Consorcio Pitalito	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
7	CARLOS ARTURO MARTINEZ	Contratista – Subdirección de Gestión Ambiental	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
8	MARIA TERESA VALLEJO	Trabajadora Social 'Consorcio Pitalito	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
9	JORGE MATABAJOY	Trabajador Social – Consorcio Pitalito	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
10	CAMILA ANDREA GARCIA VIVAS	Profesional de apoyo Consorcio Pitalito	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS” CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

**Vigente desde:
16/12/2014**

11	MONICA BONILLA	Profesional Social ' Consorcio Pitalito	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
12	DIANY MARCELA ALBORNOS	Profesional – Consorcio Pitalito.	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
1	AMANDA SILVA DUARTE	Contratista	Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior
2	RAFAEL ALEXANDER LOPEZ CHAVES	Profesional especializado	Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior
3	JOHN FISHER MUÑOZ	Procurador Judicial, Ambiental y Agrario	Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, y Procuraduría Regional Huila
4	RICARDO HURTADO	Asesor Jurídico	Alcaldía Municipal de Palestina
5	FELIPE RINCON	Personero Municipal	Personería Municipal de Palestina

GOBERNACIÓN DEL HUILA - No presento excusas formales de no acompañamiento a la reunión.

DEFENSORIA DEL PUEBLO - No presento excusas formales de no acompañamiento a la reunión.

ORDEN DEL DIA

Previo al inicio de la jornada se propone el orden del día a desarrollar en la reunión, el mismo es aprobado, siguiendo los usos y costumbres de la comunidad indígena por todos los asistentes.

1. Ceremonia de Armonización
2. Instalación de la reunión.
3. Presentación de los asistentes y verificación de la lista de convocados.
4. Desarrollo de la Reunión
 - 4.1. Seguimiento de los acuerdos
5. Conclusiones y compromisos
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se solicita por parte del delegado del Ministerio del Interior, el diligenciamiento de la lista de asistencia, como evidencia de la participación de

la presente reunión. La comunidad otorga el permiso para la realización de este registro.

Se informa que el acta de la reunión se proyectará para ser leída en voz alta y ser puesta en consideración de los asistentes para su aprobación una vez se concluya el desarrollo de la reunión. La comunidad indígena delega al profesional Eduar Beltran para realizar el acompañamiento en la elaboración del acta.

DESARROLLO

1. CEREMONIA DE ARMONIZACIÓN

El Mayor Orlando Barón realiza la armonización espiritual del evento mediante el saludo a las siete direcciones.

2. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:15 a.m. del día 19 de mayo de 2017, en la sede de la comunidad indígena YACUAS en el municipio de Palestina departamento del Huila, se da inicio a la Reunión de Consulta Previa en la etapa de **SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS**, en el marco del Proyecto “**PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO GUARAPAS**” con la participación de las autoridades y comunidad Indígena YACUAS, los representantes de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA- CAM, el representante de la Procuraduría Ambiental, Judicial y Agraria, y Procuraduría Regional del Huila, Personería Municipal y Alcaldía Municipal y los delegados de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El señor gobernador indígena Eduard Efrén Mateus Imbachi, presenta el saludo y da la bienvenida a todos los presentes en este espacio sagrado de la comunidad Indígena Yacuas, resaltando el objetivo de la reunión, que es el de revisar el cumplimiento de los acuerdos a que se llegaron en el proceso de consulta previa desarrollado para el Plan de Ordenación del Río Guarapas, considerando que los Yacuas son naturalmente los guardianes del río.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa presenta un saludo a la comunidad indígena Yacuas y a las instituciones presentes, agradece a todos los asistentes por la atención a la convocatoria realizada por el Ministerio del interior, mediante **OFI17-15069-DCP-2500 de fecha 28 de abril de 2017** para participar en esta reunión cuyo objeto es el de continuar con el proceso de consulta previa, en etapa de **seguimiento al cumplimiento de los acuerdos** que fueron protocolizados con la comunidad Indígena Yacuas, el pasado 05 de septiembre de 2016. Se invita a las partes del proceso a realizar una participación activa para lograr el objetivo propuesto de la reunión.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DE LA LISTA DE CONVOCADOS

Se realiza la presentación de los todos asistentes como se registran en la parte superior de esta acta y se verifica la lista de invitados conforme a la convocatoria **OFI17-15069-DCP-2500 de fecha 28 de abril de 2017** (Se anexa lista de los asistentes).

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS

El delegado del Ministerio del Interior, explica la metodología para realizar la revisión del cumplimiento de los acuerdos protocolizados, trabajo que se consignará en la siguiente matriz, que calificará el estado de cumplimiento de cada uno de ellos, de la siguiente manera:

CUMPLIDO:	Estado que se alcanza cuando se ha cumplido en un 100% el acuerdo evaluado, tanto en el tiempo como en las acciones.
AL DIA:	Estado que se alcanza, cuando se han desarrollado algunas actividades, de acuerdo con la fecha de evaluación, pero no se ha cumplido al 100%
NO APLICA A LA FECHA :	Calificación dada a los acuerdos que deben cumplirse en fechas posteriores a la fecha de evaluación
NO CUMPLIDO:	Se califica cuando se han presentado incumplimientos.

No.	Acuerdos	Responsables	Plazo De Ejecución	Gestiones Adelantadas CAM	Observaciones COMUNIDAD INDIGENA	Estado Del Acuerdo
I. 1.	La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que en el marco de sus competencias desarrollaran un análisis integral de la totalidad de los proyectos Minero-Energéticos que se pretendan desarrollar en el área de influencia de la Cuenca del Río Guarapas, incorporando todos los elementos técnicos, jurídicos y cosmovisión de la comunidad para mantener el equilibrio natural de la Madre Tierra, La Madre Agua y el Río Guarapas;	-Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM. - Comunidad Indígena de Yacuas - Consejo de cuenca.	Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años. Se deberá evaluar el cumplimiento SEMESTRALMENTE.	La Cam, informa que a la fecha no reposa información alguna sobre radicación de proyectos minero-energéticos a ser desarrollados en la cuenca hidrográfica del río Guarapas, para surtir trámite de licencia y/o permiso ambiental ante la Dirección Territorial sur de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena. La Cam, agrega que el seguimiento preventivo a los posibles proyectos de	Se solicita por parte de la comunidad Indígena que más allá de esperar la radicación formal de los proyectos, se realice seguimiento preventivo a todos los proyectos que estén en etapas previas de formulación y representen una amenaza para el territorio, desde su cosmovisión.	AL DIA

**ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO
"PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA
HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS" CON LA COMUNIDAD
INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA.**

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

	<p>cumpliendo el mandato de Guardianes del Río Guarapas.</p> <p>A su vez se acuerda entre las partes que se debe surtir el proceso de consulta previa a que haya lugar con las Comunidades Indígenas que estén en el área de influencia de todos los proyectos Minero - Energéticos.</p>			<p>tipo minero y energético que puedan realizarse en la región, también puede realizarse dentro del trabajo del Consejo de Cuenca del Río Guarapas.</p>		
<p>12.1</p>	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan frente al proceso de formulación e implementación del POMCA Guarapas, coordinar y articular con las autoridades indígenas, dentro de su ámbito territorial entendido en los términos de su definición del Decreto No. 2333 de 2014, las acciones relacionadas con sus funciones institucionales como autoridad ambiental regional, en reconocimiento de las competencias ambientales de las autoridades de los pueblos indígenas establecidas en la Constitución y la Ley.</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p> <p>Comunidad Indígena YACUAS</p>	<p>Durante toda la Ejecución del POMCA - 20 años.</p> <p>Se deberá evaluar el cumplimiento SEMESTRALMENTE.</p>	<p>La CAM ha ejercido sus funciones como autoridad ambiental regional en armonía con la Comunidad Indígena en lo que a su territorio compete.</p>	<p>El Gobernador indígena, ratifica lo expresado por la CAM, en el sentido que ha habido una buena articulación en el ejercicio de la autoridad ambiental, y los procesos de educación.</p> <p>Igualmente solicitan a la Corporación que se establezca en cumplimiento de este acuerdo, los mecanismos de coordinación y articulación para la Participación en la actualización del Pomca Río Guarapas, a cargo del Consorcio Pitalito, garantizando igualmente el derecho a la debida</p>	<p>NO APLICA A LA FECHA</p>

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS" CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

					información dentro del proceso mencionado, de la comunidad indígena.	
12. 2.	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que la CAM gestionará ante el Consejo de Cuenca para que la Comunidad Indígena dentro de su capacidad técnica, administre y ejecuten los proyectos cuando estos se implementen en sus respectivos territorios.</p> <p>Adicionalmente se acuerda que en los proyectos operados directamente por la CAM, se realizarán convenios interadministrativos con las Comunidad Indígena cuando sea pertinente y con sujeción a las normas vigentes.</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p> <p>Comunidad Indígena de Yacuas.</p>	<p>Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años.</p> <p>Se deberá evaluar el cumplimiento SEMESTRALMENTE, a partir de la adopción del POMCA.</p>	<p>La CAM, refiere la celebración de los siguientes Contratos No. 410 de 2016: Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, financieros y logísticos para la Actualización del plan de vida del cabildo indígena Yacuas Yanacona, en el marco de los acuerdos del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Guarapas. Valor: \$25.810.000.</p> <p>Contrato No. 156 de 2016: Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, financieros y logísticos para el apoyo en el desarrollo de la Consulta Previa que se adelanta entre la CAM y el Cabildo Indígena Yacuas de Palestina en la implementación del Proyecto "PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA RIO GUARAPAS". Valor: \$20.880.000.</p> <p>21 hornillas en comunidad indígena a través de convenio DPS en 2015.</p>	<p>El señor Gobernador manifiesta que este acuerdo se ha cumplido hasta el momento, pero se requiere su participación en la fase de ajuste del POMCA Rio Guarapa, con el objeto de formular nuevos proyectos a implementar dentro de su territorio.</p>	<p>NO APLICA A LA FECHA</p>
12. 3	<p>La CAM se compromete a que en el consejo de cuenca este un representante de la comunidad indígena del municipio de Palestina según lo establece la resolución 509 de mayo 21 de 2013.</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p>	<p>El cumplimiento se dará dentro de los tres (3) meses siguientes a la adopción del POMCA.</p>	<p>La CAM, explica que a la fecha no se ha adoptado el POMCA, por lo cual no ha aplicado la nueva conformación del consejo de cuenca.</p> <p>Igualmente aclara que, el consejo de cuenca fue elegido en abril de 2014 para un periodo de 4 años.</p> <p>En la convocatoria que se realice a principios de 2018 para elección de miembros del Consejo de Cuenca, se gestionará lo pertinente.</p>		<p>NO APLICA A LA FECHA</p>
12.4	La CAM y la comunidad	Corporación	Durante	No se han otorgado concesiones de		AL DIA

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS" CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

	indígena YACUAS acuerdan que en relación al otorgamiento de concesiones de aguas en territorios indígenas, la CAM actuará con sujeción a las normas vigentes en consideración a que es un bien de uso público, consultando previamente a las comunidades indígenas y privilegiando su derecho al uso y considerando la proyección de las Comunidades Indígenas en el uso para consumo humano.	Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.	toda la Ejecución del POMCA – 20 años. Evaluación semestral.	aguas en territorios indígenas de la cuenca hidrográfica del río Guarapas		
13.1	La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que en marco de sus competencias la CAM generará el concepto técnico de viabilidad ambiental necesario para la compra de predios productivos que se realicen por parte de las entidades competentes destinados a las comunidades indígenas.	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.	Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años. Evaluación semestral	No se han solicitado conceptos técnicos de viabilidad ambiental		AL DIA
13.2	La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que la CAM gestionará la compra de predios priorizados por la comunidad indígena, para la implementación de proyectos de investigación de flora y fauna, reforestación y reforzamiento de especies nativas para conservación, y a fines en el marco del POMCA Guarapas.	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM. Consejo de Cuenca.	Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años. Evaluación semestral	La CAM suscribió los siguientes convenios con EL municipio de Palestina para entre otros compra de predios: Convenio No. 59 de 2015: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para adelantar acciones de manejo de áreas protegidas y conservación de cuencas, a nivel regional a través de la ejecución del proyecto "Implementación de acciones de manejo en las áreas protegidas y zonas de importancia ambiental en el marco del plan de manejo de la cuenca Magdalena – Cauca en el municipio de Palestina. Valor: \$17.814.161. Convenio No. 389 de 2016: Aunar esfuerzos	El gobernador acepta que no ha realizado priorización para la compra de predios, pero considera que el acuerdo puede ser adicionado en el sentido de aplicar la gestión de la CAM, encaminada a que los predios ya adquiridos por la alcaldía en	AL DIA ~

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS" CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

	<p>Adicionalmente se acuerda que la CAM desarrollara las gestiones y acciones encaminadas a que dichos predios que estén en el área de influencia del territorio indígena, sean administrados por la comunidad de YACUAS con sujeción a la normatividad vigente.</p>			<p>financieros, administrativos e institucionales para adelantar acciones de manejo de áreas protegidas y conservación de cuencas a nivel regional a través de la ejecución del proyecto: "Adquisición de predios para la protección y conservación del recurso hídrico y forestal en el municipio de Palestina.</p>	<p>años anteriores, puedan ser administrados por la comunidad Yacuas con sujeción a las normas vigentes. Así mismo la comunidad realizará la priorización de predios de acuerdo a su interés.</p>	
<p>14.2</p>	<p>La CAM y la comunidad indígena de YACUAS acuerdan que la CAM realizará acompañamiento técnico a la comunidad Indígena para el reconocimiento de los sitios sagrados que estén dentro del área de la cuenca del Río Guarapas.</p> <p>Los sitios sagrados serán incorporados al ajuste que deberá realizarse del POMCA Guarapas.</p> <p>Las protecciones que ellos ameriten serán llevadas al Consejo de la Cuenca para la toma de decisiones referentes a las restricciones y uso de los mismos.</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, realizará el apoyo técnico y logístico.</p> <p>La Comunidad Indígena YACUAS deberá participar activamente en la realización de identificación de los sitios sagrados,</p>	<p>Las Comunidad es conformará n la comisión indígena respectiva y comunicará a la CAM, para la coordinación del caso.</p> <p>Seis (6) meses a partir de la adopción del POMCA Guarapas.</p>	<p>En el ajuste y/o actualización del POMCA río Guarapas, que actualmente está en fase de aprestamiento, se incorporarán los sitios sagrados al documento final.</p> <p>Se sugiere que la comunidad indígena conforme la comisión de que trata el presente punto.</p>	<p>La comunidad indígena aclara que ya hay sitios sagrados identificados dentro de su plan de vida, y existe ya una comisión de mayores que trabaja en la identificación de los demás sitios, para presentar un informe a la CAM oportunamente, en cumplimiento del acuerdo.</p>	<p>AL DIA.</p>

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS" CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

		mediante la conformación de una comisión de mayores que trabajaran coordinadamente con la CAM.				
15.	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan realizar reuniones de socialización del POMCA, con las Juntas de Acción Comunal del área de la cuenca y establecerá un plan de divulgación y comunicación del POMCA Guarapas destinando los recursos necesarios de conformidad con la normatividad legal vigente.</p> <p>La CAM brindara espacios de acompañamiento y participación a la comunidad indígena dentro de estas socializaciones para permitirle divulgar su cosmovisión y visión en aras de buscar alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las acciones de conservación entre los diferentes actores. Adicionalmente a esto la CAM gestionara que el plan de divulgación y comunicación del POMCA Guarapas sea ejecutado por la comunidad</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p>	<p>Dentro de los seis (6) meses a partir de la adopción del POMCA.</p>			<p align="center">NO APLICA A LA FECHA</p>

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS” CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

	indígena Yacuas a través de su emisora indígena.					
1.6	La comunidad indígena Yacuas y la CAM acuerdan que la CAM evaluará la situación actual en términos de legalidad y legitimidad y realizará las acciones necesarias para hacer efectiva la participación de tres representantes indígenas en el Consejo de Cuenca, según lo establece la resolución 509 de mayo 21 de 2013.	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.	El cumplimiento se dará dentro de los tres (3) meses siguientes a la adopción del POMCA.	La CAM, explica que a la fecha no se ha adoptado el POMCA, por lo cual no ha aplicado la nueva conformación del consejo de cuenca El consejo de cuenca fue elegido en abril de 2014 para un periodo de 4 años. En la convocatoria que se realice a principios de 2018 para elección de miembros del Consejo de Cuenca, se gestionará lo pertinente. Se aclara que el POMCA aún no ha sido adoptado.		NO APLICA A LA FECHA.
1.7	La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que la reforestación para el suministro de leña y de madera rápida, se podrá realizar con la utilización de especies nativas dentro de los proyectos de la comunidad indígena. La reforestación para efectos de conservación dentro de la cuenca, se realizará en un 100% con especies nativas concertadas con la Comunidad Indígena.	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM. Comunidad Indígena de YACUAS.	Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años. Se deberá evaluar el cumplimiento SEMESTRALMENTE.	La reforestación para efectos de conservación se realiza con especies nativas.		NO APLICA A LA FECHA
1.8	La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que la CAM incorporará en sus escenarios de planificación los compromisos aquí adquiridos en lo que le compete.	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.	Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años. Se deberá	Mientras se realiza el ajuste al POMCA, la CAM dispone dentro de su presupuesto con los recursos necesarios para la realización de la asamblea anual de las comunidades para evaluación de la ejecución del		NO APLICA A LA FECHA

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS” CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

	<p>La participación de los tres representantes indígenas es un insumo importante de control.</p> <p>El POMCA Guarapas destinará los recursos necesarios para la asamblea anual de las comunidades indígenas para su evaluación.</p> <p>Adicionalmente se aclara que la consulta por ser realizada por la CAM y la comunidad Indígena Yacuas no puede comprometer la participación de otras entidades que no participan en la consulta. Esta acción de responsabilidad en la cofinanciación del POMCA se dejará explícita en la Formulación de los proyectos conforme a las entidades que participen en la misma y sea de su competencia su implementación.</p>	<p>La CAM realizará el apoyo técnico y logístico.</p>	<p>evaluar el cumplimiento ANUALMENTE.</p>	<p>POMCA.</p>		
<p>I.9</p>	<p>La CAM y la comunidad indígena de Yacuas acuerdan que se incluirá en el ajuste del POMCA la participación de la comunidad indígena Yacuas en el componente de fortalecimiento social e interinstitucional</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p>	<p>El cumplimiento se dará en la etapa de ajuste del POMCA</p>	<p>La Cam, expresa que se estableció como obligación para el consultor que adelanta la actualización del POMCA, la realización de jornadas de socialización con las comunidades indígenas y en general con la comunidad asentada en la cuenca.</p> <p>El 2 de junio se entregara el plan de socialización y divulgación, el consultor debe presentar una</p>	<p>La comunidad indígena manifiesta que la divulgación de las reunión desarrollada el 16 de marzo de 2017, no fue realizada con la debida anticipación, así mismo no se generó, ni propicio en ella la participación de</p>	<p>AL DIA</p>

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS" CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

				estrategia de participación y de divulgación, donde se tendrán en cuenta los acuerdos suscritos con la comunidad indígena Yacuas,	la comunidad, en concordancia con el acuerdo.	
I.10	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que la CAM incorporara dentro de la reformulación del POMCA, una línea estratégica que se construirá mediante trabajo conjunto y con base en el plan de Vida actualizado de la comunidad y su Plan de Salvaguarda.</p> <p>Adicionalmente la CAM incorporara la agenda ambiental de la comunidad indígena considerando su visión indígena YACUAS.</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM la CAM realizará el aporte económico y logístico requerido.</p> <p>Comunidad indígena YACUAS deberá participar activamente en la reformulación del POMCA</p>	<p>Noviembre de 2017.</p>	<p>El Plan de Vida de la comunidad Yacuas, ya fue actualizado, y la CAM lo entregará al consultor para que partir de este documento y con un trabajo conjunto con la comunidad indígena, se incorpore una línea estratégica para el fortalecimiento de las comunidades indígenas.</p> <p>La agenda ambiental de la comunidad indígena será incorporada.</p>	<p>La comunidad indígena, insiste en la necesidad de establecer espacios de coordinación y trabajo con el Consorcio Pitalito y La Cam, con el fin de incorporar la línea estratégica de trabajo y la Agenda ambiental indígena, documentos que están en construcción.</p> <p>Igualmente, manifiestan que dentro de la comunidad se tiene un potencial humano y cultural importante, que está dispuesto a colaborar y aportar de manera activa y positiva al ajuste del POMCA.</p>	AL DIA
I.11	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que de conformidad con la normatividad vigente se incorporaran los temas de gestión de riesgo en el ajuste</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p>	<p>Noviembre de 2017</p>	<p>El ajuste al POMCA contempla la gestión del riesgo.</p>		AL DIA

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS" CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

	del POMCA, considerando la cosmogonía del pueblo Yanacona y en acuerdo con la autoridad indígena.	Comunidad Indígena YACUAS.				
112 1	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan que el aprovechamiento de los recursos naturales y mineros se realizara de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la autonomía de la comunidad indígena propiciando escenarios de interlocución con la Administración Municipal para la aplicación de este acuerdo.</p> <p>Adicionalmente se celebraran convenios interinstitucionales anuales entre la CAM y la comunidad indígena YACUAS de donación de material forestal para sus proyectos de subsistencia.</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p> <p>Comunidad Indígena YACUAS:</p>	<p>Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años.</p> <p>Evaluación semestral.</p>	<p>La Cam manifiesta que ha realizado la donación de 2.100 individuos forestales el 21/06/2016 para reforestación de la Cuenca Río Guarapas.</p> <p>Adicionalmente se suscribió el Convenio Donación Maderas No. 001 del 09/08/2016 dentro del cual se ha realizado la entrega de 7.462 m3 de conformidad con lo establecido en Acta de Salida de fecha 27 de Septiembre de 2016, el cual se encuentra aún vigente.</p>		AL DIA
112 2	<p>La CAM y la comunidad indígena YACUAS acuerdan la realización de mingas de pensamientos con el fin de realizar un análisis y conocimiento de la norma ambiental vigente y los mandatos ambientales de la comunidad indígena YACUAS.</p>	<p>Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.</p> <p>Comunidad Indígena YACUAS.</p>	<p>Durante toda la Ejecución del POMCA – 20 años.</p> <p>Se deberá evaluar el cumplimiento SEMESTRALMENTE, a partir de</p>	<p>En el marco de ejecución del Contrato No. 156 de 2016 suscrito con la comunidad indígena YACUAS, cuyo objeto fue :“Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, financieros y logísticos para el apoyo en el desarrollo de la Consulta Previa que se adelanta entre la CAM y el Cabildo Indígena Yacuas de Palestina en la implementación del Proyecto “PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA RIO GUARAPAS”, se llevaron a cabo mingas de pensamiento.</p>	<p>La comunidad manifiesta que debe realizarse la programación de las mingas propuestas en el acuerdo, las cuales se incluirán dentro de la agenda ambiental de la comunidad indígena.</p>	AL DIA.

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS” CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA –HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

			la adopción del POMCA.			
--	--	--	------------------------	--	--	--

Al inicio del ejercicio de revisión de los acuerdos, el señor Procurador, interviene sugiriendo a la partes del proceso consultivo, establecer como función del comité de seguimiento realizar una reunión previa de coordinación y evaluación del cumplimiento de los acuerdos, de tal manera que en las reuniones de consulta previa se presenten informes de lo encontrado por el comité.

5. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Con respecto al Acuerdo No.12, No. 19 y 110 y considerando lo solicitado por la Comunidad Indígena con respecto a la participación dentro del proceso de Ajuste del POMCA: La doctora Indira Burbano, explica los antecedentes del contrato de consultoría suscrito con el Consorcio Pitalito, que tiene por objeto actualizar EL POMCA RIO GUARAPAS, resaltando que dentro de la etapa precontractual, se tuvieron en cuenta los acuerdos producto del proceso de consulta previa con las comunidades indígenas asentados en ella, respetando y buscando darles cumplimiento. Por lo anterior la CAM, se compromete a garantizar la participación e información a la comunidad indígena, siguiendo la metodología establecida para la actualización del POMCA, mediante el establecimiento de un plan de trabajo, incluyendo cronograma de actividades del Consorcio Pitalito, que será entregado a la comunidad **el próximo 02 de junio de 2017**, conjunto con todos los documentos técnicos que a criterio de la entidad sean pertinentes para estudio de la comunidad indígena.

La CAM, La comunidad Indígena, y el Consorcio Pitalito, se reunirán el **día 17 de junio de 2017**, con el objeto de concluir la construcción de la metodología de participación de la comunidad dentro del ajuste del POMCA, en cumplimiento de los acuerdos protocolizados. Lo anterior, garantizando una comunicación continua dentro del periodo del 02 de junio al 17 de junio de 2017, para aclarar o ampliar la información suministrada. La CAM Y LA COMUNIDAD INDIGENA, acogen la propuesta presentada por el señor procurador, en el sentido de realizar reuniones previas preparatorias para el desarrollo de la próxima reunión de consulta previa.

6. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

Siendo la **5:45 p.m.** se da por terminada la **REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**, en el marco del proceso de Consulta Previa para el Proyecto **“PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO GUARAPAS”**, el acta es leída y aprobada por las autoridades y la comunidad indígena Yacuas, la CAM e instituciones presentes, a los 19 días del mes de mayo de 2017.

Anexos: Listado de asistencia,

Transcriptores: Amanda Silva Duarte y Rafael Alexander López de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

CONVOCATORIA PARA PROXIMA REUNIÓN

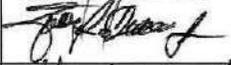
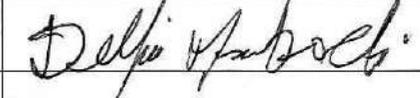
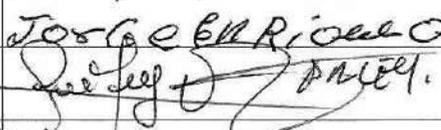
FECHA: 05 DICIEMBRE 2017.

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: Sede de la Comunidad Indígena de Yacuas.

ETAPA: segunda reunión de Seguimiento de Acuerdos

POR LA COMUNIDAD INDIGENA YACUAS

NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
EDUARD EFREN MATEUS IMBACHI	Gobernador	Comunidad Indígena Yacuas	
ORLANDO BARON	Vicegobernador	Comunidad Indígena Yacuas	
JESUS ANTONIO MENDIVELSO	Fiscal	Comunidad Indígena Yacuas	
MIGUELITO ORTEGA ANACONA	Secretario	Comunidad Indígena Yacuas	
EFREN ANACONA MUÑOZ	Tesorero	Comunidad Indígena Yacuas	
ISABEL SAMBONI	Alcaldesa	Comunidad Indígena Yacuas	Isabel Samboni
DELFIN IMBACHI	Consejo de Mayores	Comunidad Indígena Yacuas	
JORGE ENRIQUE QUIZABONI	Coordinador de Tierras	Comunidad Indígena Yacuas	Jorge Enrique Quizaboni
JOSE ARLEY ORTEGA ANACONA	Coordinador de Comunicaciones	Comunidad Indígena Yacuas	
ISNELDA ORTEGA	Coordinación de Etnoeducación	Comunidad Indígena Yacuas	



MININTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO GUARAPAS" CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YACUAS DE PALESTINA -HUILA.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

EDUAR ANDRES BELTRAN	Antropólogo	Comunidad Indígena Yacuas	
----------------------	-------------	---------------------------	--

POR LAS INSTITUCIONES

NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
AMANDA SILVA DUARTE	Contratista	Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior	
RAFAEL ALEXANDER LOPEZ CHAVES	Profesional especializado	Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior	
JOHN FISHER MUÑOZ	Procurador Judicial, Ambiental y Agrario	Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria, y Procuraduría Regional Huila	

POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM

NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	FIRMA
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES	Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM	
GENARO LOZADA MENDIETA	Director Territorial Sur	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM	
CARLOS ANDRES CASTILLO	Profesional especializado Subdirección de Gestión Ambiental	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	
MARIA TERESA VALLEJO	Trabajadora Social 'Consortio Pitalito	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	

TRD 2500.